



2.4.- Plan de control de vertidos en las redes de saneamiento



DESCRIPCIÓN

Las redes de saneamiento son el medio receptor de los vertidos domésticos e industriales que realizamos diariamente. La normativa vigente exige que los vertidos tengan una calidad adecuada que permita su correcto tratamiento.

Elaboración y desarrollo de planes de control de vertidos y colaboración en la tramitación de permisos de vertido para mejorar el funcionamiento de la red de alcantarillado y la calidad ambiental.



OBJETIVOS

- Cumplir con las autorizaciones de vertido de los organismos de cuenca.
- Disminuir el canon de vertidos de los organismos de cuenca.
- Proteger la red de saneamiento de vertidos contaminantes.
- Proteger las EDAR'S urbanas de vertidos contaminantes.
- Asegurar un efluente de la máxima calidad.



ACCIONES

- Realizar la programación analítica en los puntos de muestreo establecidos.
- Colaborar en la tramitación de los permisos industriales de vertido.
- Inspección de aguas residuales en industrias y sus instalaciones según norma UNE-EN ISO 17020.
- Toma de muestras e interpretación de los resultados analíticos programados según norma UNE-EN ISO 17025.
- Búsqueda de vertidos incontrolados.
- Visita de las industrias para realizar el censo industrial a controlar.
- Sectorizar la red de saneamiento y definir los puntos de muestreo programados.
- Asesoramiento en la preparación de ordenanzas de vertido.



RESULTADOS / VENTAJAS

- Reducción de la contaminación del agua residual.
- Minimización de los costes de mantenimiento y renovación de las redes.
- Aumento de la vida útil de la red de distribución y sus activos asociados.
- Reducción de tasas por vertidos a entidades supramunicipales.



DESTINATARIOS

Administraciones, Empresas Públicas y Ayuntamientos con competencias en el servicio.

